





Tegucigalpa, MDC., 5 de octubre, 2020.

NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Septiembre, en esta Institucion del estado NO HA HABIDO MODIFICACIONES A LA LEY; sigue vigente el decreto No. 120-93 publicado en 03 de Agosto de 1993 en la Gaceta, el diario oficial de la Republica de Honduras.

Atte:



Asesor Legal HONDUCOR